

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 03 FEB 2011

DECRETO EXENTO N° 0692 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Memo N°118 del 26.01.11 de Directora (S) Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Vallenar, solicita reintegrar fondos por exceso de pago en remuneración de personal de proyecto Ficha Protección Social, Chile Solidario del Convenio Mideplan-Municipio y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999.

DECRETO:

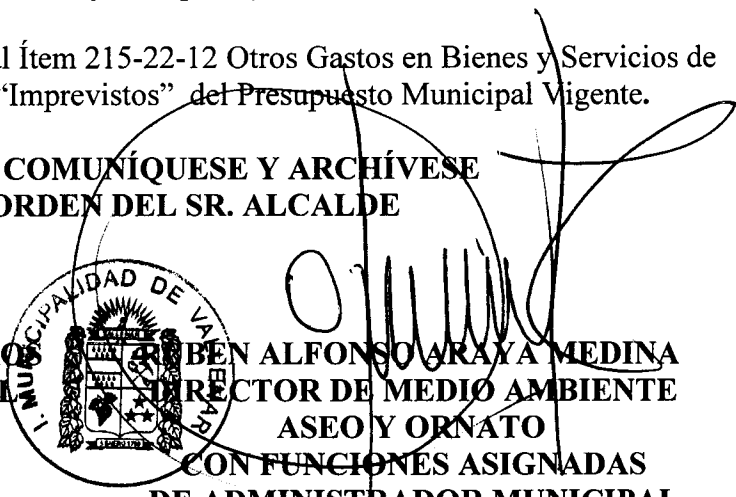
1°.- Autorízase reintegrar fondos por exceso de pago en remuneración de personal de proyecto Ficha Protección Social, Chile Solidario del Convenio Mideplan-Municipio en el mes de Noviembre de 2010, por la suma de \$146.667.- (Ciento cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos).

2.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, asignación 999-002 "Imprevistos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RUBÉN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Tesorería Municipal
  - Dirección de Control
  - Arch. Of. de Partes /
- RAAM/NEFR/HHAP/orn.-  
Decre 0